

**INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. MIN.022-2020**

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2020, se consolida **Informe de Evaluación** de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía MIN.022-2020, cuyo objeto consiste en: “Prestar el servicio de envío masivo de correos electrónicos y mensajes de texto, a través de una plataforma tecnológica dirigido a las personas naturales y jurídicas que son objeto de alguna gestión de la UGPP”, así:

En la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, esto es, el veinticuatro (24) de noviembre de 2020, a las 10:00 a.m., presentaron propuesta los siguientes:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA	MENOR VALOR TOTAL UNITARIO OFERTADO
1	OIGAME CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S.	23/11/2020 - 6:53 PM	\$ 24
2	GEMPSA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S	24/11/2020 - 9:45 AM	\$ 17
3	INTCOBRANZA S.A.S	24/11/2020 - 9:53 AM	\$ 26,18
4	DOMOTICA SOLUCIONES S.A.S	24/11/2020 - 9:57 AM	\$ 20,12

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Unidad a través del Comité Evaluador designado procede a verificar el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes de capacidad jurídica, experiencia y técnicos del proponente que ofertó el MENOR VALOR TOTAL UNITARIO (IVA incluido), siempre y cuando dicho ofrecimiento económico se ajuste a las reglas señaladas en el numeral 4.1., del Capítulo IV del documento ANEXO COMPLEMENTARIO A LA INVITACIÓN. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

Proponente que ofertó el MENOR VALOR TOTAL UNITARIO:

PROponente	Valor Total Ofertado
GEMPSA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S	\$ 17

a) VERIFICACIÓN DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO DE GEMPSA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S

Verificados los valores unitarios establecidos por el proponente, el evaluador económico concluye que **CUMPLE** con las condiciones señaladas en el numeral 4.1., del Capítulo IV del documento ANEXO COMPLEMENTARIO A LA INVITACIÓN, como quiera que se ajustó a la sección oferta económica del SECOP II y no sobrepasó los valore tope establecidos por la UGPP, así:

Descripción	Cantidad	Unidad	Valores Tope UGPP	Precio unitario Ofertados
Servicio de Envío masivo de Correo Electrónico individual	1,00	UN	9,52	8,50
Servicio de Envío de Mensaje de Texto con una longitud hasta de 160 caracteres	1,00	UN	16,66	8,50

De acuerdo con lo anterior, resulta procedente la verificación de los requisitos y documentos habilitantes de capacidad jurídica, experiencia y técnicos; tal y como sigue:

b) REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Se procede a la verificación de los requisitos jurídicos, así:

PROponente	GEMPSA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S		
REQUISITO Y/O DOCUMENTO	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Carta de presentación de la Propuesta	X		Debidamente firmada por el representante legal suplente inscrito señor HERNAN AUGUSTO CRISTANCHO MENDIENTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.285.215.

			Manifiesta bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar de que tratan los artículos 8 de la Ley 80 de 1993 y 18 de la Ley 1150 de 2007 (numeral 9).
Fotocopia del documento de identidad	X		Anexa copia de la cedula de ciudadanía de la representante legal
Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil o documento equivalente, expedido por autoridad competente	X		Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedida el 06/11/2020, en el que se evidencia: a) La representación legal; b) La sociedad no se haya disuelta y el término de duración es hasta el 12 de septiembre de 2068; c) El objeto social está relacionado y/o permite desarrollar el objeto a contratar.
Acta autorización Junta de Socios o Asamblea de Accionistas	N/A	N/A	El gerente y su suplente requerirá autorización previa de la asamblea general de accionistas para celebrar cualquier acto o contrato que iguale o supere setenta (70) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
Acreditación de documento de personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia	N/A	N/A	N/A
Documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal (Cuando a ello hubiere lugar)	N/A	N/A	N/A
Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales	X		Certificación expedida por el representante legal suplente inscrito señor HERNAN AUGUSTO CRISTANCHO MENDIENTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.285.215, en la que consta: “ que he verificado con las planillas de pago, que la empresa con la cual hemos contratado los servicios de suministro de personal, ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las Empresas Promotoras de Salud – EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías – AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje...”
Registró Único Tributario - RUT	X		Se anexa RUT expedido por la DIAN, NIT. 900.268.219-1, el cual se encuentra actualizado y en él se puede identificar el régimen de impuesto a que pertenece: (responsable del Impuesto sobre las Ventas IVA)
Compromiso Anticorrupción		X	NO CUMPLE. No anexa Formato No. 2, debidamente firmado por la representante legal. Se requirió al oferente para que subsanara sin embargo no se obtuvo respuesta dentro del tiempo establecido.
Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales	X		Allega Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República (código de verificación No. 93285215201123101828) del 23/11/2020 donde consta que la representante legal suplente no se encuentra reportado como responsable fiscal.

			Allega Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República (código de verificación No. 900268219201123101859 del 23/11/2020 en donde consta que la sociedad, no se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificación de Antecedentes Disciplinarios	X		Allega Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación No. 154344252 del 23/11/2020 en el que se observa que el representante legal suplente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Allega Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación No. 154344302 del 23/11/2020 en el que se observa que la sociedad no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Certificación de Antecedentes Judiciales	X		Se verifica en Línea Antecedentes judiciales de la Policía Nacional, donde se evidencia que el representante legal suplente de la sociedad no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificado Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC – Policía Nacional	X		Allega Certificado de Registro de Medidas Correctivas, en el que se evidencia que el representante legal suplente no se encuentra vinculado al RNMC como infractor de la Ley 1801 de 2016. Registro Interno de Validación No. 17410614 del 23/11/2020.
DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA			
Fotocopia del RIT	N/A	N/A	Allega RIT expedido por la Secretaria de Hacienda Distrital.
Certificación bancaria	N/A	N/A	Se anexa certificación bancaria expedida por la entidad bancaria. (Banco Caja Social)
Hoja de Vida de la Función Publica	N/A	N/A	Allega Hoja de Vida de la Función Pública debidamente diligenciada.

De la revisión y verificación de los documentos aportados con la propuesta, se concluye que la propuesta presentada por **GEMPSA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S.**, **NO CUMPLE** con todos y cada uno de los documentos habilitantes jurídicos señalados en la Invitación y su Anexo Complementario, como quiera que fue requerido para que subsanara el requisito jurídico del Formato de Compromiso Anticorrupción y no se obtuvo respuesta.

c) REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

A. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE

“3.2.1 REQUISITOS DE EXPERIENCIA. “Los proponentes deberán acreditar con su propuesta experiencia certificada en la ejecución de mínimo UN (1) y máximo CINCO (5) contratos ejecutados, terminados y/o liquidado, que cumplan los siguientes requisitos: **1. Objeto:** debe estar relacionado con la prestación del servicio de envío masivo de correos electrónicos y/o mensajes de texto **2. Valor:** La sumatoria del valor de los contratos aportados deber ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado, incluido IVA, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, SMLMV. **3. Fecha de suscripción de los contratos:** En los últimos tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso de selección. **4. Contratante:** Entidades públicas o privadas. **5. Estado de los contratos:** Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección. **6. Porcentaje de participación:** Si el contrato que pretende acreditar fue ejecutado por proponente plural.
(...)”

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
PROponente: GEMPSA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S						
CONTRATO / CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN INICIO/ TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO / SMLLV	CUMPLE		OBSERVACIÓN
				SI	NO	

PULLMANTUR AIR	Servicio de Call Center, manejo de redes sociales.	01/01/2019 31/12/2019	\$80.250.975 96,90 SMMLV		X	NO CUMPLE. El objeto del contrato no está relacionado con la prestación del servicio de envío masivo de correos electrónicos y/o mensajes de texto
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	Prestar el servicio de apoyo a la gestión de apoyo a la cartera través de una herramienta tecnológica que proporcione: MSM de texto masivos, mensajes de correo electrónico y mensajes de voz masivos, grabación del 100% de las llamadas y registros de las gestiones realizadas a los afiliados de las Corporación de Cundinamarca.	20/08/2019 20/12/2019	\$12.376.000 14,94 SMMLV		X	NO CUMPLE. El documento que aporta es acta de inicio y no certificación de experiencia tal y como se solicita en el numeral 3.2.1 del Anexo Complementario a la Invitación Publica.
DI PAOLA	Servicio de Call Center, cobro de cartera prestación del servicio web de email marketing y mensajes de texto para la comisión	01/01/2019 31/12/2019	\$150.000.000 181,13 SMMLV	X		CUMPLE
NÚMEROS DE CONTRATOS Y/O PROYECTOS						Uno (1)
VALOR SUMATORIA SMLMV						181,13 SMMLV
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN						CUMPLE

B. OTROS REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	GEMPSA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S		
DOCUMENTO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
<p>Certificación debidamente suscrita por el representante legal, la cual debe contener el detalle de la arquitectura de la solución que ofrece (Plataforma Tecnológica), indicando dentro de la oferta, el nombre de la herramienta que utilizará para los envíos masivos de email y de SMS. Esta solución debe estar en alta disponibilidad y debe incluir como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reportes y estadísticas de envío, rebotes y marcadas de SPAM • Los campos deben ser parametrizables o permitir personalización. • Permitir adjuntos en los envíos de email • Permitir importar destinatarios a partir de Excel • Permitir personalización de las plantillas de correo 		X	NO CUMPLE como quiera que no allegó la Certificación de la arquitectura de la solución que ofrece (Plataforma Tecnológica). Sin embargo se requirió al oferente para que subsanara y no se obtuvo respuesta.

Deberá junto con su oferta, allegar una prueba en formato video estándar, de un envío masivo desde su plataforma donde se incluya al menos 100 destinatarios para email y al menos 50 destinatarios para SMS. Los envíos deben incluir los respectivos reportes estadísticos.			
NO CUMPLE			

De la revisión y verificación de los documentos aportados con la propuesta, se concluye que la propuesta presentada por **GEMPSA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S.**, **NO CUMPLE** con todos y cada uno de los documentos experiencia y técnicos señalados en la Invitación y su Anexo Complementario, como quiera que no allegó la certificación con el detalle de la arquitectura de la solución que ofrece (Plataforma Tecnológica), pese a que fue requerido para que subsanara y no se obtuvo respuesta al respecto.

En este orden de ideas, se concluye en relación con el proponente **GEMPSA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S.**, que **NO CUMPLE** con los requisitos habitantes jurídicos y técnicos, por las razones previamente expuestas.

Por lo anterior resulta procedente entrar a verificar que la propuesta presentada por **DOMOTICA SOLUCIONES S.A.S.**, cumpla con las condiciones del ofrecimiento económico y los requisitos y documentos habilitantes señalados en la INVITACIÓN, por ser esta quien ofertó el **segundo menor valor total unitario**, así:

Proponente que ofertó el SEGUNDO MENOR VALOR TOTAL UNITARIO:

PROPONENTE	VALOR TOTAL OFERTADO
DOMOTICA SOLUCIONES S.A.S.	\$ 20,12

a) **VERIFICACIÓN DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO DE DOMOTICA SOLUCIONES S.A.S.**

Verificados los valores unitarios establecidos por el proponente, el evaluador económico concluye que **CUMPLE** con las condiciones señaladas en el numeral 4.1., del Capítulo IV del documento ANEXO COMPLEMENTARIO A LA INVITACIÓN, como quiera que se ajustó a la sección oferta económica del SECOP II y no sobrepasó los valore tope establecidos por la UGPP, así:

Descripción	Cantidad	Unidad	Valores Tope UGPP	Precio unitario Ofertados
Servicio de Envío masivo de Correo Electrónico individual	1,00	UN	9,52	7,74
Servicio de Envío de Mensaje de Texto con una longitud hasta de 160 caracteres	1,00	UN	16,66	12,38

De acuerdo con lo anterior, resulta procedente la verificación de los requisitos y documentos habilitantes de capacidad jurídica, experiencia y técnicos; tal y como sigue:

b) **REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

Se procede a la verificación de los requisitos jurídicos, así:

PROPONENTE	DOMOTICA SOLUCIONES S.A.S.		
REQUISITO Y/O DOCUMENTO	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Carta de presentación de la Propuesta	X		Debidamente firmada por la representante legal inscrita señora MELISSA ANDREA COGOLLO MOLINA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.047.454.838. Manifiesta bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar de que tratan los artículos 8 de la Ley 80 de 1993 y 18 de la Ley 1150 de 2007 (numeral 9).
Fotocopia del documento de identidad	X		Anexa copia de la cédula de ciudadanía de la representante legal
Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil o documento	X		Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Medellín,

equivalente, expedido por autoridad competente			expedida el 12/11/2020, en el que se evidencia: a) La representación legal; b) La sociedad no se haya disuelta y el término de duración es indefinido; c) El objeto social está relacionado y/o permite desarrollar el objeto a contratar.
Acta autorización Junta de Socios o Asamblea de Accionistas	N/A	N/A	E representante legal no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.
Acreditación de documento de personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia	N/A	N/A	N/A
Documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal (Cuando a ello hubiere lugar)	N/A	N/A	N/A
Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales	X		Certificación expedida por la representante legal en la que consta: <i>"certificar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia y los Estados Financieros de la Compañía, Certifico que he realizado oportunamente el pago de los empleados, correspondientes a la seguridad social integral (sistemas de Salud, Pensión y riesgos profesionales ARP y cajas de compensación familiar), de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, durante los últimos seis meses. También confirmo que somos aportante D- BENEFICIARIO DE LA LEY 1429 DE 2010 por lo que estamos exonerados del pago de SENA e ICBF, lo cual puede ser verificado en las planillas aportadas..."</i>
Registró Único Tributario - RUT	X		Se anexa RUT expedido por la DIAN, NIT. 900.729.936.-3, el cual se encuentra actualizado y en él se puede identificar el régimen de impuesto a que pertenece: (responsable del Impuesto sobre las Ventas IVA)
Compromiso Anticorrupción	X		Anexa Formato No. 2, debidamente firmado por la representante legal.
Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales	X		Se verifica en línea Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República (código de verificación No. 1047454838201125163322) del 25/11/2020 donde consta que la representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. Se verifica en línea Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República (código de verificación No. 9007299363201125163452) del 25/11/2020 en donde consta que la sociedad, no se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificación de Antecedentes Disciplinarios	X		Se verifica en línea Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación No. 154513542 del 25/11/2020 en el que se observa que el representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Se verifica en línea Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación No. 154513641 del 25/11/2020 en el que se observa que la sociedad no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Certificación de Antecedentes Judiciales	X		Se verifica en Línea Antecedentes judiciales de la Policía Nacional, donde se evidencia que el

			representante legal de la sociedad no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificado Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC – Policía Nacional	X		Allega Certificado de Registro de Medidas Correctivas, en el que se evidencia que el representante legal no se encuentra vinculado al RNMC como infractor de la Ley 1801 de 2016. Registro Interno de Validación No. 17483829 del 25/11/2020.
DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA			
Fotocopia del RIT	N/A	N/A	No allega el RIT sin embargo son documentos no habilitantes
Certificación bancaria	N/A	N/A	Se anexa certificación bancaria expedida por la entidad bancaria. (Banco Bancolombia)
Hoja de Vida de la Función Publica	N/A	N/A	No allega la Hoja de Vida de la Función Pública sin embargo son documentos no habilitantes

De la revisión y verificación de los documentos aportados con la propuesta, se concluye que la propuesta presentada por **DOMOTICA SOLUCIONES S.A.S., CUMPLE** con todos y cada uno de los documentos habilitantes jurídicos señalados en la Invitación y su Anexo Complementario.

c) REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

A. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE

“3.2.1 REQUISITOS DE EXPERIENCIA. *“Los proponentes deberán acreditar con su propuesta experiencia certificada en la ejecución de mínimo UN (1) y máximo CINCO (5) contratos ejecutados, terminados y/o liquidado, que cumplan los siguientes requisitos: 1. Objeto: debe estar relacionado con la prestación del servicio de envío masivo de correos electrónicos y/o mensajes de texto 2. Valor: La sumatoria del valor de los contratos aportados deber ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado, incluido IVA, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, SMLMV. 3. Fecha de suscripción de los contratos: En los últimos tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso de selección. 4. Contratante: Entidades públicas o privadas. 5. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección. 6. Porcentaje de participación: Si el contrato que pretende acreditar fue ejecutado por proponente plural. (...)”*

NO CUMPLE. No aporta Certificaciones de Experiencia mínima del proponente. Se requirió al oferente para que subsanara sin embargo con se obtuvo respuesta dentro del tiempo establecido.

B. OTROS REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	PROPONENTE: DOMOTICA SOLUCIONES S.A.S		
	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Certificación debidamente suscrita por el representante legal, la cual debe contener el detalle de la arquitectura de la solución que ofrece (Plataforma Tecnológica), indicando dentro de la oferta, el nombre de la herramienta que utilizará para los envíos masivos de email y de SMS. Esta solución debe estar en alta disponibilidad y debe incluir como mínimo: • Reportes y estadísticas de envío, rebotes y marcadas de SPAM • Los campos deben ser parametrizables o permitir personalización. • Permitir adjuntos en los envíos de email • Permitir importar destinatarios a partir de Excel • Permitir personalización de las plantillas de correo		X	NO CUMPLE. No se allega la certificación de la arquitectura de la plataforma ni el video. Se requirió al oferente para que subsanara sin embargo con se obtuvo respuesta dentro del tiempo establecido.

Deberá junto con su oferta, allegar una prueba en formato video estándar, de un envío masivo desde su plataforma donde se incluya al menos 100 destinatarios para email y al menos 50 destinatarios para SMS. Los envíos deben incluir los respectivos reportes estadísticos.			
NO CUMPLE			

De la revisión y verificación de los documentos aportados con la propuesta, se concluye que la presentada por **DOMOTICA SOLUCIONES S.A.S., NO, CUMPLE** con todos y cada uno de los documentos experiencia y técnicos señalados en la Invitación y su Anexo Complementario, como quiera que no allego las certificaciones de experiencia mínima del proponente ni la certificación con el detalle de la arquitectura de la solución que ofrece (Plataforma Tecnológica), pese a que fue requerido para que subsanara y no se obtuvo respuesta al respecto.

En este orden de ideas, se concluye en relación con el proponente **DOMOTICA SOLUCIONES S.A.S., que NO CUMPLE** con los requisitos habitantes técnicos, por las razones previamente expuestas.

Por lo anterior resulta procedente entrar a verificar que la propuesta presentada por **OIGAME CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S.,** cumpla con las condiciones del ofrecimiento económico y los requisitos y documentos habilitantes señalados en la INVITACIÓN, por ser esta quien oferto el tercer menor valor total unitario, así:

Proponente que ofertó el TERCER MENOR VALOR TOTAL UNITARIO:

PROPONENTE	VALOR TOTAL OFERTADO
OIGAME CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S.	\$ 24

a) VERIFICACIÓN DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO DE OIGAME CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S.

Verificados los valores unitarios establecidos por el proponente, el evaluador económico concluye que **CUMPLE** con las condiciones señaladas en el numeral 4.1., del Capítulo IV del documento ANEXO COMPLEMENTARIO A LA INVITACIÓN, como quiera que se ajustó a la sección oferta económica del SECOP II y no sobrepasó los valore tope establecidos por la UGPP, así:

Descripción	Cantidad	Unidad	Valores Tope UGPP	Precio unitario Ofertados
Servicio de Envío masivo de Correo Electrónico individual	1,00	UN	9,52	9
Servicio de Envío de Mensaje de Texto con una longitud hasta de 160 caracteres	1,00	UN	16,66	15

De acuerdo con lo anterior, resulta procedente la verificación de los requisitos y documentos habilitantes de capacidad jurídica, experiencia y técnicos; tal y como sigue:

b) REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Se procede a la verificación de los requisitos jurídicos, así:

PROPONENTE	OIGAME CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S.		
REQUISITO Y/O DOCUMENTO	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Carta de presentación de la Propuesta	X		Debidamente firmada por el representante legal suplente inscrito señor ALEXANDER VARGAS MARTINEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.803.286. Manifiesta bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar de que tratan los artículos 8 de la Ley 80 de 1993 y 18 de la Ley 1150 de 2007 (numeral 9).
Fotocopia del documento de identidad	X		Anexa copia de la cedula de ciudadanía de la representante legal

Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil o documento equivalente, expedido por autoridad competente	X		Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedida el 19/11/2020, en el que se evidencia: a) La representación legal; b) La sociedad no se haya disuelta y el término de duración es indefinido; c) El objeto social está relacionado y/o permite desarrollar el objeto a contratar.
Acta autorización Junta de Socios o Asamblea de Accionistas	N/A	N/A	La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá las facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.
Acreditación de documento de personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia	N/A	N/A	N/A
Documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal (Cuando a ello hubiere lugar)	N/A	N/A	N/A
Certificación sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales	X		SUBSANA allegando Certificación expedida por la revisora fiscal inscrita seora María Alejandra Fajardo Sánchez identificada con cedula de ciudadanía No. 1.010.209.206 de Bogotá, de fecha 25 de noviembre de 2020 en la que consta: "OIGAME SAS pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el periodo de seis (6) meses comprendido desde el 1 de mayo hasta el 31 de octubre de 2020; con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002....". Así mismo allega tarjeta profesional No. 244973-T de la JCC y la Certificación de vigencia de inscripción y no registra antecedentes disciplinarios.
Registró Único Tributario - RUT	X		Se anexa RUT expedido por la DIAN, NIT. 900.072.155-6, el cual se encuentra actualizado y en él se puede identificar el régimen de impuesto a que pertenece: (responsable del Impuesto sobre las Ventas IVA)
Compromiso Anticorrupción	X		Anexa Formato No. 2, debidamente firmado por la representante legal suplente.
Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales	X		Se verifica en línea Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República (código de verificación No. 79803286201125170950) del 25/11/2020 donde consta que el representante legal suplente no se encuentra reportado como responsable fiscal. Se verifica en línea Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República (código de verificación No. 9000721556201125171226) del 25/11/2020 en donde consta que la sociedad, no se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificación de Antecedentes Disciplinarios	X		Se verifica en línea Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación No. 154516421 del 25/11/2020 en el que se observa que el representante legal suplente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

			Se verifica en línea Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación No. 154516487 del 25/11/2020 en el que se observa que la sociedad no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Certificación de Antecedentes Judiciales	X		Se verifica en Línea Antecedentes judiciales de la Policía Nacional, donde se evidencia que el representante legal de la sociedad no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificado Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC – Policía Nacional	X		Allega Certificado de Registro de Medidas Correctivas, en el que se evidencia que el representante legal no se encuentra vinculado al RNMC como infractor de la Ley 1801 de 2016. Registro Interno de Validación No. 17485273 del 25/11/2020.
DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA			
Fotocopia del RIT	N/A	N/A	Allega RIT expedido por la Secretaria de Hacienda Distrital.
Certificación bancaria	N/A	N/A	Se anexa certificación bancaria expedida por la entidad bancaria. (Banco Av vilas)
Hoja de Vida de la Función Publica	N/A	N/A	Allega Hoja de Vida de la Función Pública debidamente diligenciada.

De la revisión y verificación de los documentos aportados con la propuesta, se concluye que la propuesta presentada por **OIGAME CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S., CUMPLE** con todos y cada uno de los documentos habilitantes jurídicos señalados en la Invitación y su Anexo Complementario.

c) **REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**

A. **EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE**

“3.2.1 REQUISITOS DE EXPERIENCIA. *“Los proponentes deberán acreditar con su propuesta experiencia certificada en la ejecución de mínimo UN (1) y máximo CINCO (5) contratos ejecutados, terminados y/o liquidado, que cumplan los siguientes requisitos: 1. Objeto: debe estar relacionado con la prestación del servicio de envío masivo de correos electrónicos y/o mensajes de texto 2. Valor: La sumatoria del valor de los contratos aportados deber ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado, incluido IVA, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, SMLMV. 3. Fecha de suscripción de los contratos: En los últimos tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso de selección. 4. Contratante: Entidades públicas o privadas. 5. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección. 6. Porcentaje de participación: Si el contrato que pretende acreditar fue ejecutado por proponente plural.* (...)”

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
PROPONENTE: OIGAME CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S.						
CONTRATO / CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN INICIO/ TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO / SMLLV	CUMPLE		OBSERVACIÓN
				SI	NO	
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	Prestación de servicios para el envío de notificaciones certificadas y no certificadas. Gestión administrativa persuasiva y prejudicial de cobro por aportes de riesgos laborales en mora o inexactos. Gestión administrativa	01/06/2020 al 31/05/2021	\$2.205.000.000		X	El estado del contrato no está totalmente ejecutado, según documento que aporta El objeto del contrato no está relacionado con la prestación del servicio de envío masivo de correos electrónicos y/o mensajes de texto

	persuasiva de recobros por mora, inconsistencias administrativas y ETB.					
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	Prestación de servicios para el envío de notificaciones certificadas y no certificadas. Gestión administrativa persuasiva y prejurídica de cobro por aportes de riesgos laborales en mora o inexactos. Gestión administrativa persuasiva de recobros por mora, inconsistencias administrativas y ETB.	02/07/2019 al 31/05/2020	\$1.773.455.000		X	El objeto del contrato no está relacionado con la prestación del servicio de envío masivo de correos electrónicos y/o mensajes de texto
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	Servicio de envío de notificaciones a través de correo electrónico certificado o no certificado con el fin de cumplir disposiciones y otras necesidades del negocio, garantizando el Back y Front Office. Realizar el análisis y gestión de cobro en etapa persuasiva y pre jurídica, de los saldos en cartera por concepto de aportes al sistema de Seguridad Social en riesgos sociales que se asignen periódicamente, así como por otros conceptos que disponga Positiva Compañía de Seguros. Realizar el análisis y gestión de recobro en etapa persuasiva y pre jurídica de los valores pagados por prestaciones económicas y/o asistenciales a aportantes que se encontraban en mora a la fecha del evento, por inconsistencias	24/01/2018 al 31/03/2019	\$1.550.487.651 1.872,3 SMMLV	X		CUMPLE

	administrativas y por el pago doble de mesadas de la conmutación pensional de la ETB.					
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	Realizar los procesos de depuración, cobro y recuperación de aportes a la seguridad social a nivel nacional y a favor de Positiva Compañía de Seguros S.A. conforme a las disposiciones legales vigentes, así como a prestar asesoría jurídica en la atención y representación en los procesos de cobro coactivo de las prestaciones asistenciales y económicas y de los aportes a la seguridad social en riesgos laborales que adeuden a la Compañía. Prestaciones del servicio de recobro de prestaciones asistenciales y económicas de origen común con cobertura a nivel nacional dando cumplimiento a las políticas del comité de recobros de la Compañía.	20/05/2011 al 06/03/2017	\$7.096.468.000		X	<p>El objeto del contrato no está relacionado con la prestación del servicio de envío masivo de correos electrónicos y/o mensajes de texto.</p> <p>Fecha de suscripción del contrato debe ser inferior a los últimos tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso de selección</p>
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	Realizar las notificaciones de constitución en mora, los procesos de depuración, cobro y recuperación de aportes a la seguridad social y el recobro de prestaciones económicas y asistenciales, por inconsistencias administrativas y por pago doble de mesadas de la conmutación pensional de ETB y la asesoría jurídica en	10/09/2013 31/12/2017	\$3.771.273.000		X	<p>El objeto del contrato no está relacionado con la prestación del servicio de envío masivo de correos electrónicos y/o mensajes de texto.</p> <p>Fecha de suscripción del contrato debe ser inferior a los últimos tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso de selección</p>

	la atención y representación en los procesos de cobro coactivo de estos procesos.					
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	El contratista se obliga con Positiva Compañía de Seguros S.A. a realizar la conciliación y saneamiento de aportes patronales del sistema general de participaciones de las entidades hospitalarias afiliadas a Positiva compañía de Seguros S.A, conforma a las disposiciones legales vigentes para las vigencias 2020 a 2016 y la consecución de plantillas de autoliquidación y ajustes del año 2017.	24/01/2014 al 01/12/2017	\$671.708.400		X	<p>El objeto del contrato no está relacionado con la prestación del servicio de envío masivo de correos electrónicos y/o mensajes de texto.</p> <p>Fecha de suscripción del contrato debe ser inferior a los últimos tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso de selección</p>
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO	Envío de notificaciones certificadas y no certificadas, para la optimización del proceso de notificación, el contratista ha desarrollado un servicio para la gestión electrónica de documentos y notificaciones vía correo electrónico, certificado y no certificado, que para su complemento incluye los servicios de front y back office, mantenimiento de bases de datos electrónicas (gestión y actualización), el cual incluye para su operación los servicios de; firma electrónica, criptografía, movilidad, certificados digitales, estampado cronológico y SMS certificado, garantizando la identidad e integridad	05/08/2019 al 05/08/2020	\$3.000.000.000 3.417,6 SMMLV		X	CUMPLE

	del propietario o remitente de un documento o transacción electrónica con validez jurídica					
COLMENA SEGUROS S.A.S	Prestación de servicios cobranza de aportes al sistema de seguridad social a riesgos laborales a nivel nacional en las etapas preventiva, persuasiva, prejudicial y notificaciones certificadas y no certificadas de las obligaciones cuyo recaudo le sea encomendado.	17/01/2017 31/12/2017	\$182.284.200		X	Fecha de suscripción del contrato debe ser inferior a los últimos tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso de selección
COLMENA SEGUROS S.A.S	Prestación de servicios cobranza de aportes al sistema de seguridad social a riesgos laborales a nivel nacional en las etapas preventiva, persuasiva, prejudicial y notificaciones certificadas y no certificadas de las obligaciones cuyo recaudo le sea encomendado.	01/01/2018 31/12/2018	\$214.200.000		X	El objeto del contrato no está relacionado con la prestación del servicio de envío masivo de correos electrónicos y/o mensajes de texto.
COLMENA SEGUROS S.A.S	Prestación de servicios cobranza de aportes al sistema de seguridad social a riesgos laborales a nivel nacional en las etapas preventiva, persuasiva, prejudicial y notificaciones certificadas y no certificadas de las obligaciones cuyo recaudo le sea encomendado.	01/01/2019 31/12/2019	\$237.000.000		X	El objeto del contrato no está relacionado con la prestación del servicio de envío masivo de correos electrónicos y/o mensajes de texto.
COOMEVA EPS S.A.	Prestación de servicios profesionales para administración y gestión de cobranzas de la cartera asignada correspondiente mora por aportes a seguridad social, en	01/07/2018 01/07/2020	\$1.927.002.610 2.195,2 SMMLV	X		CUMPLE

	las etapas preventiva, administrativa y prejudicial, atención de la línea telefónica de entrada y salida a nivel nacional, así como el proceso operativo de análisis y validación de soportes presentados por los aportantes que permitan desvirtuar la mora, al igual que la prestación del servicio de notificaciones electrónicas certificadas y no certificadas,					
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Prestación de servicios profesionales de cobranza administrativa, a nivel nacional en las etapas preventiva, persuasiva, prejudicial, jurídica, cobro de prestaciones económicas y asistenciales y notificaciones certificadas y no certificadas de las obligaciones cuyo recaudo le encomiende el contratante, sin quedar sujeto a alguna subordinación o dependencia laboral respecto de esta. El contratista se abstendrá de utilizar medios intimidatorios o que atenten contra la dignidad del deudor u obligados solidarios.	01/05/2016 31/11/2017	\$850.000.000		X	<p>Fecha de suscripción del contrato debe ser inferior a los últimos tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso de selección</p> <p>El objeto del contrato no está relacionado con la prestación del servicio de envío masivo de correos electrónicos y/o mensajes de texto.</p>
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Prestación de servicios profesionales de cobranza administrativa, a nivel nacional en las etapas preventiva, persuasiva, prejudicial, jurídica, cobro de prestaciones	02/05/2018 01/05/2019	\$828.847.982		X	<p>El objeto del contrato no está relacionado con la prestación del servicio de envío masivo de correos electrónicos y/o mensajes de texto.</p>

	<p>económicas y asistenciales y notificaciones certificadas y no certificadas de las obligaciones cuyo recaudo le encomiende el contratante, sin quedar sujeto a alguna subordinación o dependencia laboral respecto de esta. El contratista se abstendrá de utilizar medios intimidatorios o que atenten contra la dignidad del deudor u obligados solidarios.</p>					
ALIANSA SALUD EPS	<p>Prestar los servicios de gestión integral a la cobranza de cartera como son; depuración, conciliación, actualización de la información, contactabilidad, notificaciones certificadas y no certificadas, acuerdos de pago y recuperación de la cartera de aportes a seguridad social en salud, en las etapas administrativas y prejudiciales de las obligaciones que sean asignadas.</p>	<p>02/04//2018 01/04//2020</p>	\$511.882.189		X	<p>El objeto del contrato no está relacionado con la prestación del servicio de envío masivo de correos electrónicos y/o mensajes de texto.</p>
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA , CONFAMA	<p>El contratista se obliga para con Confama, bajo su exclusiva responsabilidad y con sus propios recursos humanos, técnicos, financieros y administrativos, a prestar sus servicios profesionales de notificaciones certificadas y no certificadas que le encomiende Confama, en especial notificación electrónica, con firma digital y entrega certificada de los aportantes del sistema de la</p>	<p>01/06//2020 N/A</p>	\$120.000.000		X	<p>El estado del contrato no está totalmente ejecutado, en documento que aporta, no está fecha de terminación.</p>

	compensación familiar morosos. el contratista se abstendrá de utilizar medios intimidatorios o que atenten contra la dignidad del deudor y obligados solidarios.					
NÚMEROS DE CONTRATOS Y/O PROYECTOS						Tres (3)
VALOR SUMATORIA SMLMV						7.485,1 SMMLV
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN						CUMPLE

C. OTROS REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	PROPONENTE: OIGAME CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S.		
DOCUMENTO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
<p>Certificación debidamente suscrita por el representante legal, la cual debe contener el detalle de la arquitectura de la solución que ofrece (Plataforma Tecnológica), indicando dentro de la oferta, el nombre de la herramienta que utilizará para los envíos masivos de email y de SMS. Esta solución debe estar en alta disponibilidad y debe incluir como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reportes y estadísticas de envío, rebotes y marcadas de SPAM• Los campos deben ser parametrizables o permitir personalización.• Permitir adjuntos en los envíos de email• Permitir importar destinatarios a partir de Excel• Permitir personalización de las plantillas de correo <p>Deberá junto con su oferta, allegar una prueba en formato video estándar, de un envío masivo desde su plataforma donde se incluya al menos 100 destinatarios para email y al menos 50 destinatarios para SMS. Los envíos deben incluir los respectivos reportes estadísticos.</p>	X		<p>Certificación debidamente firmada por el representante legal suplente inscrito señor ALEXANDER VARGAS MARTINEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.803.286, la cual contiene toda la información solicitada.</p> <p>Allega prueba en formato video de un envío masivo desde su plataforma.</p>
CUMPLE			

De la revisión y verificación de los documentos aportados con la propuesta, se concluye que la presentada por **OIGAME CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S.**, **CUMPLE** con todos y cada uno de los documentos experiencia y técnicos señalados en la Invitación y su Anexo Complementario.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABITANTES

Resultado de la verificación de los requisitos y documentos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico exigidos y presentado con la propuesta, se resume así:

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA	RESULTADO
GEMPSA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
DOMOTICA SOLUCIONES S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

OIGAME CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
--	--------	--------	--------	------------

CONCLUSION

Atendiendo el resultado y análisis de la verificación de los requisitos y documentos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico de la propuesta, se concluye que la propuesta presentada por **OIGAME CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S., CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes señalados en el Anexo Complementario a la Invitación Pública; por lo tanto los miembros del Comité Evaluador, en orden al componente que a cada uno corresponde, recomienda al ordenador del gasto **ACEPTAR** la oferta presentada dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MIN.022-2020 por el mencionado proponente, con NIT 900.072.155-6, representada legalmente por JORGE IVAN VARGAS MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.470.014, hasta por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$39.501.132)**, incluido IVA y demás impuesto a que haya lugar.

El presente Informe de Evaluación se publica en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co y del mismo se corre traslado a los proponentes por el término de un (1) día hábil, contado a partir de su publicación, para que los interesados presenten las observaciones que estimen pertinentes.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada la evaluación y se firma por lo que en ellos intervienen, en orden al componente que corresponde a cada uno.

(Original Firmado)

JAVIER ENRIQUE VELASQUEZ CUERVO
Evaluador Técnico

(Original Firmado)

MARIA ELIZABETH CORTES MESA
Evaluador Técnico

(Original Firmado)

VICTOR ANDRES RODRIGUEZ ESTRADA
Evaluador Económico

(Original Firmado)

MARTHA LILIANA ARIAS VARELA
Evaluador Jurídico